

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 13 de julio de 2023, reunidos por el **Grupo 06 "Industria de la Madera, Celulosa y Papel", subgrupo 01, "Celulosa, Papel, Pañales, Cartón y sus productos"**, el representante empresarial Ing. Paul Morgan y los representantes de los trabajadores Sres. Washington Cayaffa y ~~Maria Lujan~~, y por el Poder Ejecutivo las Dras. Rosario Domínguez y Mariam Arakelian, **HACEN CONSTAR QUE:**

PRIMERO: Se procede a declarar el porcentaje de incremento salarial correspondiente al quinto ajuste salarial al **1° de julio de 2023** (cláusulas cuarta y séptima) para las empresas comprendidas en dichas cláusulas, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de votación suscrita el 30 de setiembre de 2022.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en la cláusula séptima del Acta referida, corresponde aplicar para las empresas comprendidas en la misma, un incremento del **2%** a los laudos mínimos vigentes al 30 de junio de 2023.

En aplicación de lo referido precedentemente, los laudos mínimos por categoría para el Grupo 6 "Madera, Celulosa y Papel", Subgrupo 01, "Celulosa, Papel, Pañales, Cartón y sus productos", con vigencia desde el 1° de julio de 2023, resultan los siguientes:

CATEGORÍA	INCREMENTO AL 1/7/2023 2%
1	1111,05
2	1111,05
3	1111,05
4	1111,05
5	1112,18
6	1113,66
7	1118,48
8	1124,15
9	1127,73
10	1136,68
11	1145,56
12	1149,02
13	1175,16

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TERCERO: Léida que fue la presente, se ratifica la misma y se firman seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados. Todo: "Matias hozano": no vale.


AEP


TTS

WE


TTS